

Gaceta # 8037

20 de febrero de 2015



Gobernación del Atlántico



JOSÉ ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI

Gobernador

DARLING ISAZIGA ÁNGEL (E)

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

JIM MUÑOZ FONSECA

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

MILAGROS SARMIENTO ORTIZ

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

CELIA CRUZ TORRES

Secretario de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

DEYANA ACOSTA-MADIEDO

Secretaria de Cultura y Patrimonio

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N. 000126 DE 2015

Modificadorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N. 000125 DE 2015

Modificadorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000126 DE 2015

Modificatorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en los artículos 49 y 50 de la Ordenanza No 000251 del 18 de diciembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

1. Que, mediante documento Conpes Social 178 del 26 de enero de 2015, se asignó al Departamento del Atlántico la suma de \$178.794.821.041 por concepto de la distribución de las doce doceavas por asignación de la población atendida y parcial de cancelaciones para educación, teniendo en cuenta que en el Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015" se proyectó la suma de \$158.422.896.450, se requiere adicionar la diferencia por valor de \$20.371.924.591 en el presupuesto de gastos y en el presupuesto de ingresos a los artículos 10350 "Prestación de Servicio SGP con situación de fondos" por \$19.466.152.693, 10360 "Aportes patronales del personal docente" por \$538.384.663 y 10370 "Descuentos Docentes" por \$367.387.235.
2. Así mismo, conforme documento Conpes Social 178 de 2015 se distribuyeron recursos correspondientes a Criterios de Calidad por la suma de \$31.319.254.692, los cuales requieren incorporarse al presupuesto de ingresos en el artículo 10387 "Calidad SGP con Situación de Fondos" y al presupuesto de egresos en los artículos 24220 "Sueldos" por \$13.905.178.959, 25458 "Acceso y permanencia de la población estudiantil" por \$460.150.000, 25500 "Disminución del Analfabetismo" por \$157.792.033, 25520 "Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico" por \$9.250.000.000, 25570 "Aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la evaluación para la gestión educativa con equidad e inclusión social" por \$1.122.000.000, 25590 "Aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la evaluación para la gestión educativa de las Escuelas Normales" por \$35.000.000, 25610 "Acompañamiento a Establecimientos Educativos en la Implementación y Seguimiento de los procesos de Calidad y su Ruta de Mejoramiento" por \$5.033.724.119, 25640 "Bienestar, formación y cualificación de directivos docentes, docentes y administrativos" por \$7.000.000, 25670 "Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica" por \$143.532.200, 25730 "Investigación e innovación en el aula" por \$9.000.000, 25740 "Fortalecimiento de una segunda lengua extranjera" por \$1.145.877.381 y 26150 "Acceso y permanencia de la Población Vulnerable (Discapacidad, Capacidades y Talentos Excepcionales, Afrocolombianos y Menores en Riesgo Social) al Sistema Educativo del Departamento", por \$50.000.000.
3. Adicionalmente, mediante Conpes Social 176 del 21 de noviembre de 2014, se asignaron recursos para garantizar la conectividad de los establecimientos educativos oficiales durante la vigencia 2015 por valor de \$1.637.956.791, los cuales es necesario

adicionar al presupuesto de ingresos en el artículo 10351 "Conectividad de los Establecimientos Educativos" y al presupuesto de egresos en el artículo 25718 "Conectividad de los Establecimientos Educativos" en la suma de \$1.637.956.791, respectivamente.

4. Que, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos a la Secretaría de Salud mediante Resolución No. 003243 del 26 de agosto de 2013 por valor de \$1.728.836.222, para pagar a las Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas y mixtas y entidades promotoras de salud del régimen subsidiado por concepto de prestación de servicios a población pobre no asegurada y eventos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud del régimen subsidiado. Con base en lo anterior, es necesario adicionar estos recursos en el presupuesto del Fondo de Salud Departamental en el artículo del ingreso 11370 "Transferencia de la Nación Sin Situación de Fondos" y en el artículo del egreso 27702 "Eventos no Cubiertos en el POS-S".

5. Que, en virtud de la Ordenanza No. 000245 del 2014 "Por medio la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico a contratar con vigencia futura de ejecución la construcción de obras para el tratamiento de aguas residuales en el corregimiento de Bohórquez, Municipio de Campo de la Cruz, y se dictan otras disposiciones", es necesario adicionar los recursos de libre destinación no ejecutados en el Presupuesto de la vigencia actual por valor de \$95.000.000 al presupuesto de ingresos en el artículo 10541 "Recursos del Balance" y al presupuesto de egresos en el artículo 26270 "Construcción de sistemas de manejo de aguas residuales en la zona rural".

"6. Que, la Subsecretaría de Contabilidad certificó los saldos bancarios a 31 de diciembre de 2014 de los recursos por concepto de ""Devolución de recursos Convenio 929 de 2008"", equivalentes a \$1.306.231.757, los cuales por instrucciones del Ministerio de Educación Nacional, solo podrán ser ejecutados y comprometidos por parte de la entidad territorial, en las mismas líneas de inversión previstas en el Documento Conpes Social 123 de 2009 y en las líneas de inversión aprobadas en el Documento Conpes 162 de 2013. Con base en lo anterior, se requieren incorporar estos recursos en el presupuesto de ingresos al artículo 105514 ""Recursos del Balance - Reintegro recursos saldo Convenio 929 de 208, MEN - ICETEX"" y en el presupuesto de egresos a los artículos 24210 ""Acceso al servicio educativo y atención integral de la primera infancia"" por \$613.231.757 y 25590 ""Aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la evaluación para la gestión educativa de las Escuelas Normales"", por \$693.000.000.

7. Que, conforme a los saldos no ejecutados en la vigencia 2014 por concepto del Fondo de Gestión Integral de Riesgos de Desastre, se requiere adicionar la suma de \$150.000.000 en el presupuesto de ingresos al artículo 105507 "Recursos del Balance Fondo Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastre" y en presupuesto de egresos al artículo 26816 "Estudios y conocimiento del riesgos". Adicionalmente, la Secretaría del Interior solicita contracreditar los artículos 26832 "Reconstrucción viviendas afectadas por cambio climáticos en el departamento del Atlántico" por \$86.287.714 y 26836 "Elaboración de estudios sobre origen riesgos de origen natural antropico" por \$25.000.000, y acreditar el artículo 26843 "Arriendos Damnificados Emergencia Ola Invernal" por valor de \$111.287.714.

8. Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central, es necesario adicionar los recursos de libre destinación no ejecutados en el

periodo anterior por la suma de \$164.500.000, al presupuesto de la presente vigencia en el artículo del ingreso 10541 "Recursos del Balance" y en los artículos del Presupuesto de Egresos 20300 "Asesorías y Contratos" por \$65.000.000, 20690 "Pago a contratistas desplazamientos fuera del Departamento" por \$5.000.000, 25770 "Estímulos y agenda cultural Departamento del Atlántico" por \$50.000.000 y 26130 "Planes de seguridad alimentaria S.A.N", por valor de \$49.500.000.

9. Que, la Secretaría de Infraestructura con el objeto de ejecutar los proyectos de vivienda establecidos en el Plan de Desarrollo, solicita contracreditar el artículo 26020 "Estudios de preinversión para los programas de construcción de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico" y acreditar el artículo 26010 "Obras de urbanismo y construcción de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico" por valor de \$1.180.000.000, respectivamente.

10. Que, según Certificados de Disponibilidad No. 350053, 350054 y 350056, emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a contracreditar.

11. Que, el artículo 49 de la Ordenanza 000251 del 18 de diciembre de 2014, autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2014, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2015, para financiar las cuentas por pagar desfinanciadas y las reservas de apropiación (compromisos en ejecución vigencia 2014), de conformidad a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Parágrafo primero: Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2014, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

12. Que, el artículo 50 de la Ordenanza No 000251 del 18 de diciembre de 2014, establece "Facúltese al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 31 de marzo de 2015, para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2015".

13. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hacen necesario realizar la respectivas adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2015.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
1		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	

1.11		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
1.11.11		INGRESOS CORRIENTES	
1.11.11.12		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.11.11.12.15		TRANSFERENCIAS	
1.11.11.12.15.11		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.11.11.12.15.11.11		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN	
1.11.11.12.15.11.11.11		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
1.11.11.12.15.11.11.11.11		PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGP CON SITUACIÓN DE FONDOS	
	10350	Prestación de Servicio SGP con situación fondos	19.466.152.693
	10351	Conectividad de los Establecimientos Educativos	1.637.956.791
1.11.11.12.15.11.11.11.12		PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGP SIN SITUACIÓN DE FONDOS	
	10360	Aportes patronales del personal docente	538.384.663
	10370	Descuentos Docentes	367.387.235
1.11.11.12.15.11.11.11.15		CALIDAD SGP CON SITUACIÓN DE FONDOS	
	10387	Calidad SGP con Situación de Fondos	31.319.254.692
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL	
1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	10541	Recursos del Balance	264.500.000

	1055 07	Recursos del Balance Fondo Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastre	150.000.00 0
	1055 14	Recursos del Balance - Reintegro recursos saldo Convenio 929 de 208, MEN - ICETEX	1.306.231. 757
1.12		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.12.11		INGRESOS CORRIENTES	
1.12.11.12		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.12.11.12.13		TRANSFERENCIAS	
1.12.11.12.13.13		OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.12.11.12.13.13.11		SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
	1137 0	Transferencia de la Nación Sin Situación de Fondos	1.728.836. 222
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	56.778.704 .053
ARTÍCULO SEGUNDO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	

2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	20300	Asesorías y Contratos	65.000.000
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES	
	20690	Pago a contratistas desplazamientos fuera del Departamento	5.000.000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.11.17.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.11.13.11.17.11.11		SUBPROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE	
	24210	Acceso al servicio educativo y atención integral de la primera infancia	613.231.757
2.11.13.11.17.11.12.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	
2.11.13.11.17.11.12.11.11		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	

	2422 0	Sueldos	23.415.599 .564
	2423 0	Sobresueldos	80.612.794
	2424 0	Incapacidad y Licencias	206.319.90 2
	2426 0	Ascensos en el escalafón docente	1.182.528. 934
	2427 0	Descuentos del docente	174.739.58 5
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11. 11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS GENERALES	
	2428 0	Prima de Alimentación	146.182.08 4
	2429 0	Auxilio de Transporte	38.110.658
	2430 0	Prima de Vacaciones	477.236.50 5
	2431 0	Prima de Navidad	849.629.49 1
	2431 4	Prima de Servicios	1.789.570. 814
	2432 0	Prima Extraordinaria	1.000.000
	2433 0	Auxilio de Movilización	4.743.874
	2434 0	Estímulo a docentes rurales (Decr. 707/98)	245.110.32 1
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11. 12		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	

2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.12.11		CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO	
	2437 0	Cajas de Compensación Familiar	210.962.25 0
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.12.12		CONTRIBUCIONES SECTOR PUBLICO	
	2438 0	SENA	17.708.788
	2439 0	ICBF	158.221.68 7
	2440 0	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	52.740.562
	2441 0	ESAP	17.708.788
	2442 0	Aportes de Cesantías (Docentes)	416.846.69 9
	2443 0	Aportes de Salud, Pensión y ARP (Docentes)	121.537.96 4
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.13		GASTOS GENERALES	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.13.11		ADQUISICIÓN DE BIENES	
	2444 0	Dotación Ley 70 de 1988	3.458.529
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.13.12		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	2446 0	Viáticos y gastos de movilización	200.000.00 0
2.11.13.11.17.11.12.11.12		DIRECTIVOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11		GASTOS DE PERSONAL	

2.11.13.11.17.11.12.11.12.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11.11.11		SERVICIOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	2448 0	Sueldos	1.213.697.382
	2449 0	Sobresueldos	663.774.417
	2450 0	Incapacidad y Licencias	12.184.511
	2451 2	Descuentos del Directivo Docente	192.647.650
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11.11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	2452 0	Prima de Alimentación	4.140.959
	2453 0	Auxilio de Transporte	362.890
	2454 0	Prima de Vacaciones	5.348.535
	2456 0	Prima Extraordinaria	186.749
	2456 2	Prima de Servicios	301.447.563
	2458 0	Estímulo a docentes rurales (Decr. 707/98)	20.492.517
2.11.13.11.17.11.12.11.13		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.		SUELDOS DE PERSONAL DE	

11.11		NOMINA	
	2471 0	Sueldos	1.094.712. 444
	2474 0	Incapacidad y Licencias	17.930.020
	2477 0	Prima Técnica	194.329.87 0
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11. 11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	2478 0	Prima de Alimentación	41.625.009
	2479 0	Auxilio de Transporte	17.959.886
	2480 0	Bonificación por servicios prestados	19.212.177
	2484 0	Bonificación Especial de Recreación	2.876.560
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11. 12		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11. 12.11		CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO	
	2488 0	Aportes de Salud (Administrativos)	70.138.378
	2489 0	Aportes de Pensión (Administrativos)	15.655.334
	2490 0	Riesgos Profesionales A.R.P. (Administrativos)	2.184.423
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11. 12.12		CONTRIBUCIONES SECTOR PUBLICO	
	2491 0	SENA	2.693.704

	2494 0	ESAP	2.696.704
2.11.13.11.17.11.12.11.13.12		GASTOS GENERALES	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.12. 11		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	2495 0	Dotación Ley 70 de 1988	92.666.814
	2500 1	Servicios Públicos	15.000.000
2.11.13.11.17.11.12.11.14		CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11. 11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11. 11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	2507 0	Sueldos	268.731.59 9
	2508 0	Sobresueldos	2.127.121
	2512 0	Prima Técnica	48.724.237
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11. 11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	2513 0	Prima de alimentación	304.622
	2515 0	Bonificación por servicios prestados	9.525.666
	2519 0	Bonificación especial de recreación	319.526
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11. 12		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	

2.11.13.11.17.11.12.11.14.11.12.11		CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO	
	25210	Cajas de Compensación Familiar	14.887.864
	25220	Aportes de Cesantías (Administrativos)	16.587.611
	25230	Aportes de Salud (Administrativos)	45.613.851
	25240	Aportes de Pensión (Administrativos)	53.230.255
	25250	Riesgos Profesionales A.R.P. (Administrativos)	2.516.909
2.11.13.11.17.11.12.11.14.12		GASTOS GENERALES	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.12.13		TRANSFERENCIAS	
	25458	Acceso y permanencia de la población estudiantil	460.150.000
2.11.13.11.17.11.13		SUBPROGRAMA EDUCACIÓN PARA TODOS CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL	
	25500	Disminución del Analfabetismo	157.792.033
2.11.13.11.17.11.15		SUBPROGRAMA MODERNIZACIÓN Y RELOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
	25520	Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico	9.250.000.000

2.11.13.11.17.12		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	
2.11.13.11.17.12.11		SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	2557 0	Aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la evaluación para la gestión educativa con equidad e inclusión social	1.122.000. 000
	2559 0	Aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la evaluación para la gestión educativa de las Escuelas Normales	728.000.00 0
	2561 0	Acompañamiento a Establecimientos Educativos en la Implementación y Seguimiento de los procesos de Calidad y su Ruta de Mejoramiento	5.033.724. 119
2.11.13.11.17.12.14		SUBPROGRAMA BIENESTAR, FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
	2564 0	Bienestar, formación y cualificación de directivos docentes, docentes y administrativos	7.000.000
2.11.13.11.17.12.16		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
	2567 0	Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica	143.532.20 0

2.11.13.11.17.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO	
2.11.13.11.17.13.11		SUBPROGRAMA APROPIACIÓN Y USO DE LAS TICS	
	25718	Conectividad de los Establecimientos Educativos	1.637.956.791
2.11.13.11.17.13.12		SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL AULA	
	25730	Investigación e innovación en el aula	9.000.000
2.11.13.11.17.13.13		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LENGUAS EXTRANJERAS -ATLÁNTICO BILINGÜE	
	25740	Fortalecimiento de una segunda lengua extranjera	1.145.877.381
2.11.13.11.18		SECTOR CULTURA	
2.11.13.11.18.11		PROGRAMA ATLANTICO MÁS CULTURA: ACCESO LIBRE Y EQUITATIVO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES DEL DPTO	
2.11.13.11.18.11.11		SUBPROGRAMA APOYO Y COFINACIACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, DE LA AGENDA CULTURAL Y DEL CARNAVAL DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSIVO	
	25770	Estímulos y agenda cultural Departamento del Atlántico	50.000.000

2.11.13.12.12		SECTOR NUTRICIÓN	
2.11.13.12.12.11		PROGRAMA PANAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL ATLANTICO CON ENFOQUE DIFERENCIA	
2.11.13.12.12.11.11		SUBPROGRAMA TODOS NUTRIDOS Y ALIMENTADOS DE MANERA SALUDABLE	
	2613 0	Planes de seguridad alimentaria S.A.N	49.500.000
2.11.13.12		RETO ATLÁNTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.13		SECTOR POBREZA	
2.11.13.12.13.11		PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y RESOCIALIZACIÓN "RED UNIDOS"	
2.11.13.12.13.11.11		SUBPROGRAMA APOYO A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	
	2615 0	Acceso y permanencia de la Población Vulnerable (Discapacidad, Capacidades y Talentos Excepcionales, Afrocolombianos y Menores en Riesgo Social) al Sistema Educativo del Departamento	50.000.000
2.11.13.12.14		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
2.11.13.12.14.11		PROGRAMA MÁS AGUA, MÁS ALCANTARILLADO: AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD	
2.11.13.12.14.11.15		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SOLUCIONES INDIVIDUALES EN LAS CABECERAS MUNICIPALES Y LA ZONA RURAL	

	2627 0	Construcción de sistemas de manejo de aguas residuales en la zona rural	95.000.000
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.12		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRES	
2.11.13.14.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIEGOS: IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12.11		SUBCUENTA CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
	2681 6	Estudios y conocimiento del riesgos	150.000.00 0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.12		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.12.44		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
2.12.44.14		RETO MENOS PROBREZA	
2.12.44.14.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.12.44.14.11.11		SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	
	2770 2	Eventos no Cubiertos en el POS-S	1.728.836. 222

		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	56.778.704 .053
ARTÍCULO TERCERO:		Contracréditese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.11.17.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.11.13.11.17.11.11		SUBPROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE	
	2421 0	Acceso al servicio educativo y atención integral de la primera infancia	20.000.000
2.11.13.11.17.11.12		SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA	
2.11.13.11.17.11.12.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	
2.11.13.11.17.11.12.11.11		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11		GASTOS DE PERSONAL	

2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	24250	Horas extras y días festivos	121.925.129
	24510	Horas extras y días festivos	8.079.268
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11.11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	24550	Prima de Navidad	21.967.823
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11.12		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11.12.11		CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO	
	24610	Cajas de Compensación Familiar	4.262.656
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11.12.12		CONTRIBUCIONES SECTOR PUBLICO	
	24620	SENA	891.742
	24630	ICBF	3.196.992
	24640	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	1.065.664
	24650	ESAP	891.742
	24660	Aportes de Cesantías	11.665.003
	24670	Aportes de Salud, Pensión y ARP	31.366.111

2.11.13.11.17.11.12.11.13		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	24760	Indemnización por vacaciones	5.000.000
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	24810	Prima de Servicios	90.182.189
	24820	Prima de Vacaciones	32.162.864
	24830	Prima de Navidad	16.537.112
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.12		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.12.11		CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO	
	24870	Aportes de Cesantías (Administrativos)	210.899.365
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.12.12		CONTRIBUCIONES SECTOR PUBLICO	
	24920	ICBF	51.350.502
	24930	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	17.116.834
2.11.13.11.17.11.12.11.14		CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11		GASTOS DE PERSONAL	

2.11.13.11.17.11.12.11.14.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	25090	Incapacidad y Licencias	1.158.114
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11.11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	25160	Prima de Servicios	15.622.538
	25170	Prima de vacaciones	10.684.691
	25180	Prima de Navidad	570.184
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11.12		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11.12.12		CONTRIBUCIONES SECTOR PUBLICO	
	25260	SENA	1.616.703
	25270	ICBF	2.832.947
	25280	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	944.315
	25290	ESAP	1.616.703
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11.12.13		SIRVECIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	25320	Honorarios	671.570.408
2.11.13.11.17.11.12.11.14.12		GASTOS GENERALES	

2.11.13.11.17.11.12.11.14.12.12		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	25410	Impresos y publicaciones	25.000.000
2.11.13.11.17.11.12.11.14.12.13		TRANSFERENCIAS	
	25458	Acceso y permanencia de la población estudiantil	60.150.000
2.11.13.11.17.12		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	
2.11.13.11.17.12.11		SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	25590	Aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la evaluación para la gestión educativa de las Escuelas Normales	184.317.175
	25610	Acompañamiento a Establecimientos Educativos en la Implementación y Seguimiento de los procesos de Calidad y su Ruta de Mejoramiento	867.000.000
2.11.13.11.17.12.14		SUBPROGRAMA BIENESTAR, FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
	25640	Bienestar, formación y cualificación de directivos docentes, docentes y administrativos	7.000.000

2.11.13.11.17.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO	
2.11.13.11.17.13.12		SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL AULA	
	25730	Investigación e innovación en el aula	9.000.000
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.11		SECTOR VIVIENDA	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA:VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	26020	Estudios de preinversión para los programas de construcción de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	1.180.000.000
2.11.13.14.12		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRES	
2.11.13.14.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIEGOS: IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12.16		SUBCUENTA PREVENSIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO	
	26832	Reconstrucción viviendas afectadas por cambio climáticos en el departamento del Atlántico	86.287.714

2.11.13.14.12.11.13		SUBPROGRAMA ATENCIÓN Y REAHABILITACIÓN DE ZONAS DE EMERGENCIA	
	2683 6	Elaboración de estudios sobre origen riesgos de origen natural antropico	25.000.000
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINITSRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	3.798.932.488
ARTÍCULO CUARTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.11.17.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.11.13.11.17.11.12		SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA	
2.11.13.11.17.11.12.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	
2.11.13.11.17.11.12.11.11		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11		GASTOS DE PERSONAL	

2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	24220	Sueldos	1.317.146.485
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.12		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.12.12		CONTRIBUCIONES SECTOR PUBLICO	
	24420	Aportes de Cesantías (Docentes)	43.031.114
2.11.13.11.17.11.12.11.14		CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.12		GASTOS GENERALES	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.12.13		TRANSFERENCIAS	
	25458	Acceso y permanencia de la población estudiantil	154.400.000
2.11.13.11.17.11.14		SUBPROGRAMA SUBSIDIOS DE MATRICULA CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL	
	25510	Subsidio de Matrículas con criterios de desempeño, igualdad de oportunidades e inclusión social	337.717.175
2.11.13.11.17.11.15		SUBPROGRAMA MODERNIZACIÓN Y RELOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
	25520	Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico	134.000.000

2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.11		SECTOR VIVIENDA	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA: VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	26010	Obras de urbanismo y construcción de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	1.180.000.000
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.11.13.15.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.11.13.15.11.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.11.13.15.11.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	26930	Fortalecimiento Institucional en los Establecimientos Educativos (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	521.350.000
2.11.13.14.12		SECTOR PREVENCION Y DESASTRES	
2.11.13.14.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIEGOS: IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO	

2.11.13.14.12.11.12.16		SUBCUENTA PREVENSIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO	
	2684 3	Arriendos Damnificados Emergencia Ola Invernal	111.287.71 4
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINITSRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	3.798.932. 488

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 19 DE FEBRERO DE 2015

*ORIGINAL FIRMADO***JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI**
GOBERNADOR DEL ATLANTICO*ORIGINAL FIRMADO***JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO**
SECRETARIO DE HACIENDA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000125 DE 2015**

Modificatorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en los artículos 49 y 50 de la Ordenanza No 000251 del 18 de diciembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 89 de la Ordenanza No. 000087 de 1996 establece en su inciso tercero "Al cierre de la vigencia fiscal, cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen", y a su vez en su inciso quinto " El Gobernador establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo".
2. Que, a través de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en la vigencia 2014 se comprometieron recursos del Sistema General de Participaciones para el sector APSB del Municipio Descertificado de Luruaco por un total de \$134.795.550 mediante el registro presupuestal 3408407 a favor de la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LURUACO - UNISPLUR E.S.P.
3. Que, mediante el Decreto No. 000058 del 27 de enero de 2015 se constituyó la reserva presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal del 2014 de la sección presupuestal - Rentas Administradas del Sistema General de Participaciones de los Municipios Descertificados por \$180.225.080, incluyendo el saldo a 31 de diciembre de 2014 por \$44.931.850 no ejecutado del registro presupuestal antes mencionado.
4. Que, por solicitud de la Secretaría de Agua Potable se liberó la suma de \$1.040.686. Con base en lo anterior, es necesario modificar el Decreto 000058 del 27 de enero de 2015 "Por medio del cual se constituyen las cuentas por pagar y las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2014 de la sección presupuestal - Rentas administradas del Sistema General de Participaciones de los Municipios Descertificados ", disminuyendo la suma de \$1.040.686 del monto total de la reserva presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal del 2014 de la sección presupuestal - Rentas Administradas del Sistema General de Participaciones de los Municipios Descertificados, el cual quedará por \$179.184.39.
5. Que según información suministrada por la Subsecretaría de Tesorería del Departamento del Atlántico, existen recursos para financiar las reservas presupuestales de la vigencia 2014 incluyendo los rendimientos financieros por valor de \$179.184.394, por lo cual se incorporaran en la presente vigencia las apropiaciones como "reserva presupuestal de la vigencia 2014" en el Presupuesto de Ingresos y gastos de los recursos

Administrados del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados del Departamento del Atlántico.

6. Que, el artículo 49 de la Ordenanza 000251 del 18 de diciembre de 2014, autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2014, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2015, para financiar las cuentas por pagar desfinanciadas y las reservas de apropiación (compromisos en ejecución vigencia 2014), de conformidad a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Parágrafo primero: Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2014, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

7. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar la respectivas adiciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2015.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:		Disminúyase la suma de \$1.040.686 del monto total de la reserva presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal del 2014 de la sección presupuestal - Rentas Administradas del Sistema General de Participaciones de los Municipios Descertificados, el cual quedará por \$179.184.394.	
ARTÍCULO SEGUNDO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de recursos Administrados del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
1.20		PRESUPUESTO DE INGRESOS - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	
1.20.2		RECURSOS DE CAPITAL	
1.20.2.1		RECURSOS DEL BALANCE	

	1955 1	Recursos del Balance Sistema General de Participaciones - APSB - Municipio de Manatí (RES PPTAL 2014)	31.963.8 39
	1956 1	Recursos del Balance Sistema General de Participaciones - APSB - Municipio de Campo de la Cruz (RES PPTAL 2014)	94.091.6 63
	1956 3	Recursos del Balance Sistema General de Participaciones - APSB - Municipio de Luruaco (RES PPTAL 2014)	53.128.8 92
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE RECURSOS ADMINISTRADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	179.184. 394
ARTÍCULO TERCERO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de recursos Administrados del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2.20		PRESUPUESTO DE EGRESOS - ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	

2.20.2.1		GASTOS DE INVERSION SGP - APSB - MUNICIPIO DE MANATI	
2.20.2.1.1		SERVICIO DE LA DEUDA SGP- APSB - MUNICIPIO MANATI	
	9010 03	Subsidios - Municipio De Manatí (RES PPTAL 2014)	31.963.8 39
2.20.2.2		GASTOS DE INVERSION- SGP- APSB - MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	
2.20.2.2.1		SUBSIDIOS SGP- APSB - MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	
	9020 03	Subsidios - Municipio De Campo De La Cruz (RES PPTAL 2014)	94.091.6 63
2.20.2.3		GASTOS DE INVERSION- SGP- APSB - MUNICIPIO DE LURUACO	
2.20.2.3.1		SUBSIDIOS SGP- APSB - MUNICIPIO DE LURUACO	
	9030 03	Subsidios - Municipio de Luruaco (RES PPTAL 2014)	53.128.8 92
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE RECURSOS ADMINISTRADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	179.184. 394

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 19 DE FEBRERO DE 2015

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI
GOBERNADOR DEL ATLANTICO

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA